

Aguascalientes, Aguascalientes, a dieciséis de junio de dos mil veintiséis.- Por recibido el escrito presentado en la Oficialía de Partes de esta Sala el día 12 de junio de 2026, a través del cual, el **C. JUAN ANTONIO LÓPEZ CASTAÑEDA** en representación de la parte actora con personalidad debidamente acreditada en autos, exhibe pruebas supervinientes, consistentes en consultas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Servicio de Administración Tributaria y una solicitud de Declaración de inexistencia de documentación realizada a la Dirección General Jurídica de Aduanas de la Agencia Nacional de Aduanas de México.- Al efecto, **TÉNGASE POR RECIBIDO EL ESCRITO QUE SE ACUERDA** y con fundamento en el artículo 36, fracción VII de la Ley Orgánica de este Tribunal, dígasele a la promovente que no ha lugar a acordar conforme a su solicitud, toda vez que las pruebas que la promovente exhibe no guardan el carácter de supervinientes, **en razón de que no surgen de forma espontánea durante la tramitación del juicio**, siendo solicitudes formuladas por la accionante en procedimientos diversos.- **NOTIFÍQUESE.-** Así lo proveyó y firma la **MAGISTRADA MARÍA TERESA MARTÍNEZ GARCÍA**, adscrita a la Tercera Ponencia de esta Sala, ante la presencia del Secretario de Acuerdos, Licenciado **VÍCTOR ALFONSO LOMELÍ SERRANO**, quien da fe.

**VALS/dtc**

El suscrito Secretario de Acuerdos de la Sala Regional en Aguascalientes, **LIC. VÍCTOR ALFONSO LOMELÍ SERRANO**, con fundamento en el artículo 59, fracción V, de la Ley Orgánica de Tribunal Federal de Justicia Administrativa, hago constar y certifico que la presente imagen digital es una reproducción fiel en su contenido del documento original, que obra en autos del juicio de nulidad con número de expediente que se advierte en esta imagen, el cual contiene la firma autógrafa del Magistrado Instructor que lo proveyó y del Secretario de Acuerdos que dio fe. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE**, en la fecha de emisión del documento que contiene la presente imagen.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. LOMELÍ SERRANO', written in a cursive style.